

## ACTA DE MESA TÉCNICA

FECHA REUNIÓN	23/09/2019
HORA INICIO	12 h.
HORA FINAL	13.30 h.
LUGAR	Sala de reuniones de Rectorado.

Reunidos los componentes de la Mesa Técnica, delegada de la Mesa Negociadora de la Universidad de Alicante, relacionados al final de este documento, en la sala de reuniones del edificio de Rectorado el día veintitrés de septiembre de 2019, se tratan los siguientes puntos del orden del día:

1. Aprobación si procede, de las actas de las sesiones de 14/03/2019, 27/03/2019, 15/04/2019, 06/06/2019, 28/06/2019 y 15/07/2019.

Se aprueban las actas por unanimidad.

2. Informe del Gerente.

**a) Pagos a personal propio.** Se va a proceder a publicar una normativa nueva de pagos a personal propio, considerando el contenido a de los informes que la Intervención ha hecho sobre los mismos. Dicho documento se firmará en los próximos días, aunque se contempla una moratoria en su aplicación hasta el 1 de enero para preparar las aplicaciones informáticas de control y para que se atiendan aquellos trabajos que ya han sido iniciados. Se remitirá copia del documento a las secciones sindicales.

**b) Composición tribunales y comisiones de selección.** Hasta estos momentos, se ha podido actuar de manera ágil a la hora de componer las distintas comisiones de selección, pero se ha empezado a tener problemas para poder nombrar sus miembros, debido principalmente al incremento del volumen en el número de procesos, por lo que estamos buscando una solución.

Para el concurso de Gestores Jefe, se entiende que procede nombrar a un Administrador de Centro, y por tanto se va a proceder a hacer un sorteo entre los 3 administradores que reúnan los requisitos.

Las secciones sindicales, por su parte, consideran que nuestra normativa es bastante restrictiva en cuanto a quién puede ser miembro de un tribunal, y que es esta circunstancia la que provoca el problema. El Gerente se compromete a estudiar el tema.

**c) Gestión de tesis doctorales.** El Gerente explica se trata de una cuestión que tiene difícil solución.

CCOO considera que hay que regular que el PAS que lleve la gestión de las tesis doctorales no sea el del departamento, que no es competente, y por tanto deber ser la Escuela de Doctorado o las Facultades y EPS desde donde se asuma esta gestión.

**d) Gestión de los días de lluvia.** El Gerente no entiende el escrito que ha enviado al respecto la Sección Sindical UGT. La Universidad estuvo permanente en contacto con los organismos y especialistas con formación climatológica de la situación, por eso se planteó para jueves la suspensión de la actividad docente, considerando que los alumnos que se tenían que desplazar desde distintas comarcas con riesgo de fuertes lluvias, como la Vega Baja o el Alto Vinalopó. Si algún PAS hubiera planteado la imposibilidad de venir, se hubiera tenido en consideración. El

viernes se suspendió toda la actividad en la Universidad de Alicante por las circunstancias que se dieron.

Respecto al control horario, el día 12 no se considerará en cuanto a falta de tiempo de trabajo semanal.

**e) Integración de los servicios centralizados de la EPS en el Servicio de Informática.** El Gerente explica que es necesaria una modificación de la RPT del PAS para llevar a cabo esta integración. Considera que esta medida es beneficiosa ya que supondrá una mejora en la gestión de las tareas de atención al usuario.

UGT expone que hay compañeros del Servicio de Informática que están preocupados porque la integración del personal de la EPS en el Servicio de Informática implique la salida de personal del Servicio de Informática a la EPS. El Gerente contesta que no conoce el tema y que lo averiguará.

**f) Modificación de la Oferta de Empleo 2017 del PAS.** Se va a proceder a la modificación de la oferta de empleo del año 2017, pasándose una plaza a la escala Operador en vez de una plaza de la Escala Oficial-Especialista

**g) Oferta de empleo 2019.** La oferta de empleo del PAS del año 2019 estará compuesta por 14 plazas, según a la tasa de reposición a, a la vista de que no se va a aprobar una nueva ley de presupuestos generales del Estado para el año 2019, que pueda contener novedades al respecto.

Durante el año 2018 se han producido 16 bajas y 2 reincorporaciones, de una situación de excedencia voluntaria. De las 14 plazas, 7 implican coste económico, al ser reconversiones de capítulo VI o plazas nuevas, y 7 plazas no implican coste económico, por estar ocupadas por personal interino.

**h) Proyecto ludoteca.** El eje 6.1 del 3er Plan de Igualdad, "Promover la implementación de una ludoteca destinada a los hijos e hijas del PAS, del PDI y de los alumnos"., se va a desarrollar con la reserva de un espacio del "Cubo para ludoteca", a la que podrían asistir niños y niñas de entre 6 y 10 años. Dicho Servicio será gratuito. Lo coordinará una de las empresas que presta servicio en Deportes.

La Sección Sindical CCOO pregunta si se les va a entregar un proyecto para una posible negociación, ya que les hubiera gustado haber podido participar en este proyecto. Las distintas secciones sindicales plantean cuestiones como número de niños que abarcará la ludoteca, problemas por el rango de edades que contempla, etc.

UGT añade que el proyecto de ludoteca se debería haber negociado previamente en Mesa o en la comisión de la escuela de verano en la que están representadas todos los sindicatos.

### 3. Situación de los funcionarios interinos.

El Gerente expone que, aunque no ha cambiado la situación de los interinos en cuanto a la carrera, es decir, no hay sustento ni administrativo ni económico, las sucesivas sentencias que se van publicando al respecto, se ha decidido adaptar nuestra normativa al nuevo decreto 211/2018, de 23 de noviembre, del Consell, por el que se regula el sistema de carrera profesional horizontal y la evaluación del desempeño, del personal funcionario de la Administración de la Generalitat. La Universidad de Alicante, va a actualizar nuestra normativa para incluir al personal interino y los servicios no reconocidos al personal funcionario carrera. Los efectos serían del 1.1.2017 en cuanto la adhesión, y el 1.9.2017 en cuanto a la adaptación.

### 4. Otros asuntos de interés.

STEPV-IV pide que se modifique la normativa para que, en caso de hospitalización de familiar a cargo fuera de Alicante, se amplíen dos días al permiso, igualándolo al de muerte de familiar. La Administración en principio no lo considera.

Sin nada más que tratar, se da por finalizada la presente reunión a las 13:30 h.

La Secretaria

Maribel Berenguer Griñán

Por CC.OO.

Por STEPV-IV-IV

Por FETE-UGT

Por SEP

El Presidente

Rafael Plá

RELACIÓN DE ASISTENTES A LA REUNIÓN DE MESA TÉCNICA DE 23/09/2019

**Por la Administración:**

Rafael Plá Penalva  
Yolanda Gil Barranco  
Maribel Berenguer Griñán

**Por FETE-UGT:**

Francisca Merino Fernández

**Por STEPV-IV-Iv:**

Rafael Gil Vera  
Alfonso Cueto Rejón  
Miguel Marín Zamora

**Por CCOO**

José Manuel Mora Chacón  
M<sup>a</sup> del Mar Galindo  
Rafael Mateo Corredor

**Por SEP**

Rafael Sirvent Lloret